

//tiago, tres de Octubre de mil novecientos setenta y nueve,-

✓ Oficiese a la 142 Comisaría de Carabineros, para que remitan el parte 760 del año 1974.

✓ Oficiese al Ministerio del Interior, para que remita a este Tribunal, la lista de detenidos, que estuvieron en el Estadio Nacional, a partir del 11 de Septiembre de 1973.

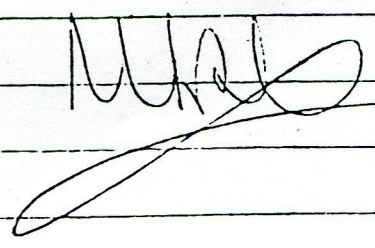
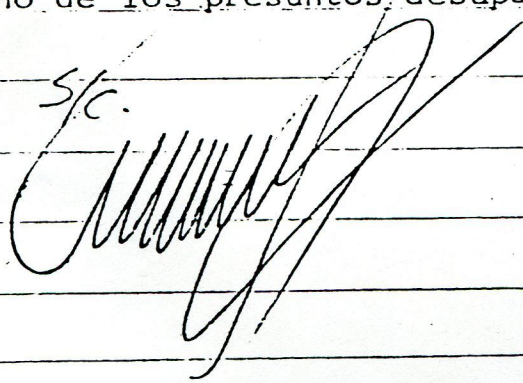
✓ Oficiese al Gabinete Central de Identificación, para que remita los extractos de filiación de los presuntos desaparecidos.

✓ Oficiese al Gabinete Central de Identificación, para que informen si algunos de los presuntos desaparecidos, se encuentra muerto y en caso positivo remitan el certificado de defunción.

✓ Oficiese al Instituto Médico Legal, a fin de que informen si alguno de los presuntos desaparecidos figura autopsiado.

✓ Oficiese a Policía Internacional, para que diga, si alguno de los presuntos desaparecidos, ha abandonado el país.-

S/C.



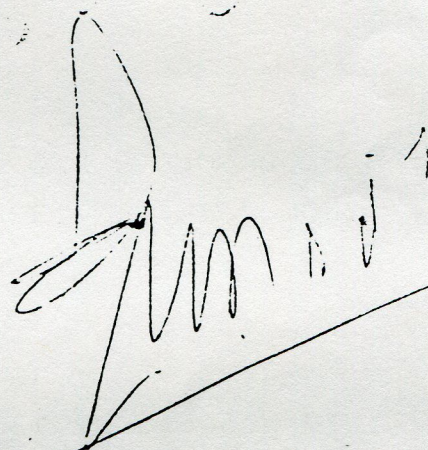
//tiago, veintinueve de agosto. Al noventa y nueve y nueve.-

A sus antecedentes.-

Oficiase al 20 Juzgado del Crimen de Santiago, para que remitan la causa, que se hubiera seguido, por muerte de Luis Videla Hoya en Noviembre de 1974.

Reiterarse las citaciones a los señores García Vásquez, Osvaldo Ramírez Allendes y demás personas que averiguen el domicilio de Lily Rivera Galdames.-

s/c.



Santiago, diecisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.-

Pídase cuenta de lo decretado precedentemente.-

Cítase a primera audiencia a Silvia Tapia

s/c.

